

Dónde quiero que estudien mis hijos/as: caracterización de la oferta educativa y sus niveles de demanda en Chile

Carlos Rodríguez Garcés^{*a}, Denisse Espinosa Valenzuela^b y Geraldo Padilla Fuentes^c

Universidad del Bío-Bío, Centro de Investigación CIDCIE, Chillán, Chile.

Recibido: 13 de abril 2020

Aceptado: 24 de junio 2020

RESUMEN. La diversificación de oportunidades educativas es un desafío clave para la nueva agenda de inclusión educativa en Chile. El Sistema de Admisión Escolar (SAE) inaugurado para cautelar este objetivo tiene ya 3 años de operación, conectando las elecciones educativas de padres y madres con la oferta disponible que recibe financiamiento del Estado. En tal escenario, este artículo describe el comportamiento de la oferta escolar en el proceso de admisión escolar 2018 según atributos estructurales y niveles de demanda. Los resultados muestran una baja adhesión a la opción pública y gratuita, y como la permanencia del copago limita la capacidad de elección parental a la vez que extiende las prerrogativas de clase. Las consideraciones finales puntualizan que la agenda pro-inclusión fomentada por el SAE se verá coartada mientras persistan lógicas de subsidio a la demanda y de financiamiento compartido.

PALABRAS CLAVE. Selección de estudiantes; elección de la escuela; segregación escolar; escuela privada; demanda de educación.

Where I want my children to study: characterization of the educational offer and its levels of demand in Chile

ABSTRACT. The diversification of educational opportunities is a crucial challenge for the new educational inclusion agenda in Chile. The School Admission System (SAS) installed to meet this objective has been in operation for 3 years, connecting parents' educational choices with the educational offer that receives state funding. In such a scenario, this article describes the behavior of the school offer in the 2018 school admission process, according to the structural attributes of schools and their levels of demand. The results show a low parental adherence to free public education, and how the permanence of shared financing limits the parents' educational choice while at the same time extending class prerogatives. Final considerations indicate that the inclusion agenda promoted by the SAS will be limited as long as the logic of demand subsidy and shared financing persist.

KEYWORDS. Student admission; school choice; school segregation; private schools; educational demand.

*Correspondencia: Carlos Rodríguez Garcés. Dirección: Av. 18 de Septiembre #580, Chillán, Chile. Correos Electrónicos: carlosro@ubiobio.cl^a, daespinosa@ubiobio.cl^b, gpadilla@ubiobio.cl^c.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los debates clave que ha enfrentado la política social de los últimos 30 años es cuál debiese ser el rol del Estado respecto de la provisión, aseguramiento y regulación del sistema educativo, incógnita que se acentúa en contextos altamente segregados como el chileno. Las brechas de inequidad social plasmadas en este sistema escolar alcanzan índices muy elevados, destacando incluso a nivel internacional (Duk y Murillo, 2019; Willms, 2010). Al respecto, diversas investigaciones han evidenciado cómo la segregación escolar afecta notoriamente las proyecciones y oportunidades educativas entre niños, niñas y adolescentes de diferentes sectores sociales (Cal, Otero y Méndez, 2019; Treviño et al., 2018; Valenzuela, Bellei y Ríos, 2014; Villalobos y Valenzuela, 2012).

Dichos efectos han lastrado notoriamente la capacidad del sistema escolar para mixturar tanto los espacios como las oportunidades educativas. Por lo demás, los problemas de cierre social y desbalance en las composiciones socioeconómicas del estudiantado son intensificados por la práctica de selección escolar. Este filtro de admisión, privilegio de la administración privada, no tan solo sirve para controlar la homogeneidad académica de los grupos, sino también reproducir características de origen, estratificando a las familias más vulnerables.

Estas prácticas se extienden desde la reforma neoliberal de los años 80', cuando el sector privado irrumpió en el campo educativo amparado en los principios de libertad de enseñanza, libre elección educativa y *cuasimercado*. En este contexto, el Estado pasó de ser garante del derecho educativo a subsidiario de su provisión, entidad que vela por el cumplimiento de las reglas sin intervenir directamente sobre las instituciones. Con ello, rápidamente la oferta educativa se polarizó, formando tipologías de colegios sobre la base de los atributos sociales, económicos y culturales del segmento poblacional al que se atendía. Los sectores medios y bajos se ubicaron en la opción pública, mientras los grupos con mayores recursos acudían mayoritariamente a establecimientos particulares, ya fueran subvencionados o pagados (Valenzuela et al., 2014).

Con el transcurso de los años, la segregación educativa y el cierre social fueron creciendo. Pese a los intentos por mitigar el perjuicio que ello significaba para el sistema en su conjunto (Vivaldi, 2018), ya se habían erigido en obstáculos para la equidad social, económica y educativa (Etcheberrigaray, Lagos, Cornejo, Albornoz y Fernández, 2017).

A la instalación de un sistema de financiamiento de subsidio a la demanda según matrículas se sumó, en la década del 90', la modalidad de financiamiento compartido o copago. Con esto, parte significativa de la oferta privada pudo iniciar el cobro a las familias por vía de matrículas y mensualidades además de recibir subvención del Estado. Lo que en el papel parecía una alternativa para focalizar recursos económicos hacia sectores vulnerables, acabó siendo una oportunidad de lucro para un grupo significativo de colegios privados (Elacqua, Martínez y Santos, 2011), además de acrecentar la segmentación debido a la migración de estudiantes de clase media.

Tales externalidades de funcionamiento no hubiesen calado tan profundo en el sistema de no ser por el trato holgado que se dio a los privados, en especial una organización de mercado que veía con buenos ojos la competencia, la elección parental y la selección escolar. Chile es un evidente caso de los efectos colaterales que tiene apoyar el desmesurado crecimiento del sector privado en educación (Madero y Madero, 2012; Sisto, 2019), más aún cuando se otorga tanta relevancia a la potestad de elección (Vivanco, 2007).

Considerar las preferencias de padres y madres respecto a dónde quieren que estudien sus hijos/as se ha transformado en otro pilar del sistema. Bajo el reconocimiento a este derecho, los

colegios operaron recibiendo o controlando su demanda según administración y público al que atendieran. Múltiples evidencias de investigación han dado cuenta que la elección escolar está influenciada no solo por criterios prácticos (cercanía al hogar, costos de traslado o tiempo de viaje), sino también por características de prestigio, estatus y capital cultural atribuidos al colegio (Berends, 2015; Chumacero, Gómez y Paredes, 2011; Hernández y Raczynki, 2015; Kimelberg y Billingham, 2013; Possey-Maddox, 2014). Como era de esperar, la escuela pública progresivamente sufrió mermas en sus niveles de demanda al no poder competir ni adaptarse a diversos perfiles, volviéndose un plan b para quienes no querían o no podían migrar (Bellei, 2018).

Con todo, la oferta privada subvencionada fue la que de mejor forma se adaptó a las condiciones de operación instaladas por la mercantilización del servicio educativo. No tan solo crecieron y expandieron su radio de influencia, sino que también alcanzaron posiciones significativas en la deseabilidad de padres y madres. La representación social del colegio privado se caracterizó por ofrecer un lugar que era eficiente, seguro y de calidad, escenario opuesto al percibido en los públicos (Chumacero y Paredes, 2012; Elacqua, Schneider y Buckley, 2006; Hernández y Raczynski, 2015).

No fue hasta el año 2009, luego de una continua presión social por cambios al sistema, que la agenda política aceptó como prioridad corregir las características de equidad, admisión y lucro en el campo educativo. El movimiento de secundarios del año 2006 - la llamada “revolución pingüina” - exigió al Estado reducir, cuando no erradicar, las brechas de diferenciación educativa en el país. Con el advenimiento de una serie de leyes y modificaciones al marco legal que regula la provisión de educación, entre los años 2009 y 2015 se intervino el lucro, el copago y la selección escolar, así como la necesidad de una renovada escuela pública (Bellei, 2018; Fardella y Sisto, 2015; Stromquist y Sanyal, 2013).

Como parte de estas reformas, desde el año 2016 se pone en marcha el Sistema de Admisión Escolar (SAE), parte de la Ley de Inclusión Escolar que pretende reformar las condiciones de pertinencia, equidad y relevancia con que opera el sistema. El SAE concentra la totalidad de vacantes ofrecidas por los establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ya sean públicos o privados, disponiéndolas en una plataforma virtual donde padres y madres escogen según prioridades dónde quieren matricular a su hijo/a.

El SAE se constituye en un sistema de admisión único, centralizado y transparente, donde todos los establecimientos compiten bajo las mismas condiciones, por lo que la disputa actual giraría en torno a la capacidad para modelar la demanda en un contexto de alta segmentación y adscripción según niveles de prestigio percibido en la oferta.

En tal contexto, el objetivo de este artículo es analizar los resultados del proceso de admisión escolar 2018, perfilando la oferta educativa en términos de demanda general, primeras preferencias, asignación de vacantes y tasas de rechazo. Atendiendo a este propósito investigativo, se construyen índices estadísticos que tipifican la oferta y demanda con ocasión de la puesta en marcha del nuevo sistema de admisión escolar, que a partir de 2018 comienza a implementarse en todo el territorio nacional con excepción de la Región Metropolitana.

2. METODOLOGÍA

2.1 Diseño

Este artículo fue realizado desde un enfoque metodológico cuantitativo y se sirve de diversas técnicas estadísticas de corte descriptivo para abordar los fenómenos que caracterizaron el proceso de admisión escolar 2018. El análisis estadístico se realizó con datos oficiales aportados por el Ministerio de Educación de Chile, los que fueron procesados mediante el software SPSS v.23.

Se elaboraron una serie de indicadores que dan cuenta del estado en que opera el Sistema de Admisión Escolar y los distintos perfiles de la oferta educativa, analizando dimensiones como matrícula o cupos disponibles en los colegios, demanda por vacantes, demandas en primera preferencia y resultados de asignación. Estos índices estadísticos son expuestos en forma parsimoniosa a través de Tablas y se explican en el apartado *Procedimiento*.

2.2 Instrumento

El Ministerio de Educación de Chile, organismo encargado de operar el SAE, proporciona anualmente la información oficial del proceso en un sitio web datos.mineduc.cl¹, la cual se encuentra organizada en 4 bases de datos independientes (*Oferta establecimientos, Postulantes, Postulaciones y Resultados*).

Para este estudio se utilizan las bases de datos del proceso de admisión SAE del 2018, en particular los referidos a la oferta de vacantes disponible en el sistema y niveles de asignación. Se trabaja exclusivamente con las bases de la fase regular (N= 274.990 postulantes), por cuanto estas representan a la generalidad del sistema, abarcando el 93,1% del total de postulantes. Los casos que participan de la fase complementaria (N= 19.778 postulantes) fueron excluidos del análisis debido a su representación marginal, por cuanto constituyen los remanentes de oferta y asignaciones de estudiantes que no se inscribieron en la fase regular o bien rechazaron su asignación.

Como insumo principal se utilizó la base de datos *Oferta establecimientos fase regular*, que contiene información de las vacantes ofrecidas por unidad educativa. A este repositorio fueron transferidas mediante técnicas de pareo distintas variables e índices de construcción ad hoc a partir de la información de las otras bases del SAE.

2.3 Muestra

Las bases del proceso de admisión 2018 constituyen al momento de elaboración del artículo, la información disponible más actualizada y representativa desde la puesta en marcha del SAE en 2015. Las bases SAE 2018 contemplan por primera vez la oferta y demanda de la totalidad de los establecimientos, con la excepción de la Región Metropolitana. Esta última, dentro de la lógica de implementación gradual diseñada para el SAE, será incluida desde el año 2019.

La actualidad y representatividad de los datos SAE 2018 otorga pertinentes condiciones metodológicas para perfilar la oferta educativa sobre la base de sus atributos estructurales y condiciones de demanda.

1. MINEDUC proporciona acceso a la información a través del enlace <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20514/descarga-bases-de-datos-sistema-de-admision-escolar/>.

La muestra estuvo constituida por los 5.345 colegios que registraron vacantes en el SAE para 2018, mayoritariamente de administración pública (77,4%), de régimen gratuito (91,1%), los que ofertan un total de 522.884 vacantes organizadas en los niveles de enseñanza preescolar, básica y media para un total de 274.990 postulantes. La demanda estudiantil se constituye en su gran mayoría por quienes quieren ingresar a Prekinder o Kinder (54,5%), o bien se encuentran en transición de ciclo desde enseñanza básica hacia secundaria (25,2%).

2.4 Procedimiento

La información organizada en las bases de datos oficiales del Ministerio de Educación para la fase regular fue estructurada en un único repositorio mediante técnicas de pareo, fusionando y agregando nuevas variables e índices a fin de perfilar los diversos atributos de la oferta.

El código de agregación entre colegios fue el RBD (*Rol único Base de Datos*), folio que identifica al establecimiento o unidad educativa, mientras que para los postulantes se utilizó *MRUN*, identificador ficticio unívoco del estudiante que, junto con asegurar confidencialidad y resguardo de datos personales protegidos por el secreto estadístico, permite el seguimiento de la unidad de observación a través de las distintas bases de datos.

El análisis de los datos consistió en la categorización de establecimientos según tipo de administración pública o privada, distinguiendo en estos últimos la presencia de financiamiento compartido y monto económico involucrado. Se generaron diversos índices que permitieron definir los perfiles de la oferta sobre la base de vacantes disponibles, nivel de demanda, primeras preferencias y asignación, indicadores que fueron ajustados a fin de evitar la sobreestimación. El comportamiento de estos índices posibilitó tipificar los colegios que en el proceso de matrícula evidenciarían dificultades para completar sus vacantes y los que no.

En detalle, estos índices de elaboración propia y confeccionados ad hoc fueron:

- IDG: Índice demanda general, suma del total de postulaciones que recibe cada colegio dividida por el número de vacantes ofrecidas.
- IDPP: Índice demanda primera preferencia, suma del total de postulaciones primeras preferencias en un colegio dividida por el total de postulaciones recibidas.
- IDPPV: Índice demanda primera preferencia según vacante, suma del total de postulaciones primeras preferencias en un colegio dividida por el total de vacantes ofrecidas.
- IAV: Índice de asignación de vacantes, proporción del total de vacantes ofrecidas que fueron asignadas en el proceso regular.
- IAVE: Índice de asignación de vacantes efectivas, proporción del total de vacantes ofrecidas que fueron asignadas a estudiantes, descontando a quienes rechazaron el resultado o fueron asignados a su misma unidad educativa.

3. RESULTADOS

Desde su entrada en vigencia el año 2016, el Sistema de Admisión Escolar se constituye en el mecanismo único de regulación al ingreso y movilidad de la matrícula escolar en establecimientos financiados por el Estado. En su versión 2018, fase que contemplaba a todos los establecimientos del país con excepción de los ubicados en la Región Metropolitana, el SAE proveyó un total de 522.416 vacantes. La gran mayoría de la matrícula ofertada se concentra en los ciclos de educación básica y pre-básica (74,8%); un tercio del total corresponde a vacantes para quienes dan inicio a su trayectoria en la educación formal (30,4%).

Tabla 1: Distribución de la oferta según nivel y tipología de establecimiento (N= 522.416).

Ciclo educativo	Pre-básica		Básica		Media		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
-Público	85.725	53,8	150.917	65,1	78.343	59,6	314.985	60,3
- PS gratuito	48.793	30,6	60.765	26,2	40.113	30,5	149.671	28,6
- PS copago hasta 50k	13.787	8,7	11.444	4,9	7.287	5,5	325.18	6,2
- PS copago sobre 50k	10.934	6,9	8.583	3,7	5.725	4,4	25.242	4,8
Total (%)	30,4		44,4		25,2		100	

Elaboración propia con datos del Sistema de Admisión Escolar (2018).

Como reportan los datos de la Tabla 1, la mayor parte de la oferta institucional es de carácter gratuita (88,9%), especialmente bajo administración pública (60,3%). Por su parte, los colegios privados con niveles de copago sobre los \$50.000 mensuales por concepto de arancel representan un reducido 4,8% del total de vacantes.

Al descomponer la distribución de vacantes por nivel de enseñanza sobre la base de tipologías de establecimiento, encontramos que el sector público es el mayor oferente de cupos disponibles, siendo particularmente relevante en el ciclo de enseñanza básica (65,1%). La institución pública, aun siendo mayoritaria, pierde protagonismo en el segmento de pre-básica, concentrando el 53,8% de las vacantes ofrecidas para este nivel; esto es, 11,3 puntos porcentuales menos de la participación exhibida a nivel de enseñanza básica (65,1%).

Por su parte, el sector particular concentra 2 de cada 5 vacantes ofrecidas (39,7%), exhibiendo una significativa mayor participación en el nivel preescolar (46,2%), mismo segmento donde se registra la mayor presencia de copago. A nivel general, tan solo 1 de cada 10 vacantes son de régimen de financiamiento compartido (11,0%), observándose la mayor concentración de esta modalidad en el nivel preescolar (15,6%).

Tabla 2: Distribución de la oferta y demanda según tipología de establecimientos.

Oferta y demanda	Vacantes		DGRAL		DPP	
	N	%	N	%	N	%
- Público	314.985	60,3	335.994	36,0	107.243	39,0
- PS gratuito	149.671	28,6	298.373	31,9	86.147	31,3
- PS copago hasta 50k	32.518	6,2	158.866	17,0	42.614	15,5
- PS copago sobre 50k	25.242	4,8	141.145	15,1	38.832	14,1
Totales (N)	522.416		934.378		274.836	

Nota: DGRAL= demanda general; DPP= demanda en primera preferencia; porcentajes son calculados por columna a fin de representar la distribución del indicador por tipología.

Elaboración propia con datos del Sistema de Admisión Escolar (2018).

El sistema de admisión para el año 2018 ofrece un total de 522.416 vacantes para un total de 274.990 postulantes, exhibiendo una sobreoferta al disponer de casi 2 cupos por postulante (1,89). Los postulantes registran cerca de un millar de elecciones (N=934.378), concentrándose mayoritariamente en el sector particular subvencionado (61%), administración históricamente predilecta de los electores educativos.

La escuela pública registra tan solo un 36% del total de postulaciones efectuadas en el SAE, observándose tantas postulaciones como cupos ofrecidos (1,06 postulaciones por vacante). Bajo índice

de demanda que derivaría en una dificultad para completar sus cupos de matrícula efectiva, en particular si consideramos que el gran número de estas postulaciones no son en primera preferencia. En efecto, del total de postulantes que tienen dentro de su set elecciones la oferta pública (N=186.366), solo un 57,5% lo hace en primera preferencia, mientras un 32,2% de los postulantes no registra ninguna elección en el sector público.

Estas cifras distan significativamente de las observadas en la oferta particular subvencionada, donde el 82,1% de los postulantes contempla dentro de su set de elecciones a este segmento. El ratio de postulaciones en el sector particular subvencionado es de 2,9 por vacante ofrecida, sobredemanda de particular magnitud en los niveles de copago bajo y sobre los \$50.000, con ratios de 4,9 y 5,6 postulaciones por vacante ofrecida respectivamente. La distribución de vacantes es ostensiblemente más reducida en los establecimientos con menor copago, concentrando entre un 6,2% y 4,8% de los cupos ofrecidos según sea la magnitud de este, pese a ello, reciben 1 de cada 3 postulaciones (32,1%).

El sistema de admisión organiza el set de elecciones con base en las preferencias del postulante. En este sentido, el análisis de las primeras preferencias reporta el nivel de adhesión que tienen las diferentes unidades educativas entre padres, madres y apoderados/as. A este respecto, los datos reportan una alta adscripción de postulaciones hacia el sector particular subvencionado, concentrando el 61% las primeras preferencias; interés que se mantiene a pesar de la exigencia de copago. Cerca de un tercio de las postulaciones en primera preferencia (29,6%) son hacia colegios de esta tipología.

Mientras los colegios públicos exhiben un reducido número de postulaciones y demandas en primera preferencia en relación a la cantidad de cupos disponibles, la situación expuesta por parte del sector particular subvencionado es diametralmente opuesta. Por cada vacante disponible en el sector público se registra 0,34 postulaciones en primera preferencia, mientras la contraparte privada muestra 0,81, siendo especialmente elevados entre los particulares subvencionados con copago, con ratios que transitan entre el 1,31 y las 1,54 postulaciones en primera preferencia por cupo ofrecido según sea la tipología de financiamiento compartido.

Tabla 3: Configuración de la oferta según nivel de demanda y asignación (%).

	IDG		IDPP		IDPPV		IAV		IAVE	
	<.3	>2.0	<.1	>.5	<.1	>.5	<.2	>.85	<.2	>.85
- Público	43,9	8,1	39,3	21,1	22,8	41,7	50,8	6,4	53,3	4,9
- PS gratuito	32,5	25,5	31,8	35,8	20,4	27,8	39,4	18,1	40,8	14,0
- PS copago hasta 50k	0,7	82,7	2,0	84,0	3,3	12,7	1,0	69,1	1,3	59,3
- PS copago sobre 50k	-	87,6	1,2	88,4	2,5	15,7	0,4	82,2	0,4	71,1
Totales	37,1	19,4	34,0	30,6	20,5	35,6	43,4	15,4	45,4	12,4

Nota: los valores representan porcentajes calculados en dirección a la tipología de colegio. Por tratarse de una tabla recortada, se exponen las frecuencias relativas de las categorías extremas+; IDG= Índice demanda general, calculada con base al número de postulaciones que recibe el colegio dividido por el número de vacantes; IDPP= Índice de demandas primera preferencia, calculada con base al número de primeras preferencias dividido por el número de postulaciones realizadas a un mismo colegio; IDPPV= Índice de demanda primera preferencia por vacante, calculada por el total de primeras preferencias que recibe un colegio dividida por el número de vacantes ofrecidas; IAV= Índice de asignación de vacantes, resultante del número de asignaciones que hace el SAE a un mismo colegio en razón del número de vacantes ofrecidas; IAVE= Índice de asignación de vacantes efectiva, coeficiente del número de asignaciones SAE descontando la cantidad de rechazo y asignados por continuidad, dividido por el número de vacantes ofrecidas.

Elaboración propia con datos del Sistema de Admisión Escolar (2018).

La Tabla 3 estructura la oferta disponible con base a la tipología de establecimiento y sus niveles de demanda y asignación de vacantes a fin de configurar el stock de la matrícula al interior del sistema en razón de las preferencias de los electores educativos. Al analizar la tabla se observan relevantes diferencias en cada una de las dimensiones, sea demanda general (IDG), demanda en primera preferencia (IDPP e IDPV), asignación cruda de vacantes (IAV) y asignación efectiva (IAVE), esto es, descontando al estudiante que no pudo migrar siendo asignado por continuidad en su misma unidad educativa.

A nivel de demanda general, los colegios gratuitos con independencia de la naturaleza de su administración se concentran en las tipologías de baja adhesión. Un 43,9% de los colegios públicos y un 32,5% de los colegios particulares subvencionados gratuitos son demandados en una cifra por debajo del 30% de su capacidad ofertada. Similar comportamiento se observa en las tipologías de asignación de vacantes, tanto *general* como *efectiva*, siendo particularmente baja en los establecimientos públicos. En este segmento, las categorías de asignación inferiores al .2 concentran el 50,8% de los establecimientos públicos, cifra que asciende al 53,3% al considerar la asignación efectiva, es decir, descontando a aquellos sujetos que rechazan la asignación o bien no concretan el deseo de migrar por ser asignados a su misma unidad educativa.

Panorama diametralmente opuesto exhibe la contraparte particular subvencionada, especialmente cuando consignan financiamiento compartido. Los establecimientos con copago, en una proporción superior al 80%, registran índices de demanda mayores al 2.0, esto es, exhiben al menos dos postulaciones por cada cupo ofrecido. Esta tipología de colegio se concentra también en las categorías de alta asignación tanto *general* como *efectiva*, con un 82.1% y un 71.1% respectivamente para el caso de colegios con alto nivel de copago. Como corolario del alto nivel de demanda que registra, el SAE le realiza una alta asignación por vacante ofrecida.

En la medida que el nivel de matrícula de un establecimiento depende del número de postulaciones y su orden de prioridad, resulta de interés analizar la concentración de establecimientos sobre la base de las tasas de primera preferencia (IDPP-IDPV). Prolongando la tendencia antes observada, los colegios con copago presentan alta concentración de elecciones en primeras preferencias. Sobre el 80% de los colegios con copago tienen un elector con un 50% en primeras preferencias.

4. DISCUSIÓN

Con el propósito de reducir las históricas y crecientes tasas de segregación socioeducativa sin transgredir el derecho de padres y madres a elegir el proyecto educativo de sus hijos/as, se instala en Chile un sistema unificado de regulación, transparencia y diversificación de oportunidades educativas (Departamento de Educación Pública, 2018). En su ejecución, el SAE contempla, primero, que los colegios financiados por el Estado informen sus vacantes disponibles; segundo, que la demanda organice sus preferencias; y tercero, que se asignen aleatoriamente las vacantes según prioridades.

En tal sentido, los datos reportan diferenciados perfiles de la oferta, los cuales se alinean sobre la base de atributos estructurales, particularmente en lo que refiere a configuración de su demanda general, demanda en primera preferencia, niveles de asignación y tasas de cobertura de su matrícula. En términos generales, los niveles de adscripción de la demanda tienden a reproducir el panorama de segmentación evidenciado tantas veces en Chile que diferencia a los colegios en razón de su alumnado, donde las mayores tasas e índices de preferencia se inclinan hacia determinados tipos de establecimientos, generalmente privados y de financiamiento compartido.

La experiencia del SAE, aunque incipiente, sirve de indicio para preveer una mejora en los niveles de diversificación social que, con el transcurrir del tiempo, puedan resignificar la valoración ciudadana respecto del servicio público y gratuito; situación particularmente relevante en un contexto de alta segmentación como el chileno. Hallazgos que son compartidos por investigadores como Murillo, Duk y Martínez-Garrido (2018) y Treviño et al. (2018).

Por la forma como está organizada la educación Básica, que reúne 8 niveles educativos, concentra la mayor oferta disponible (44,4%); no obstante, al controlar el número de vacantes por los grados de cada ciclo educativo, la mayor tasa de participación se constata en Pre-escolar (Pre-kinder y Kinder). Los colegios organizan su oferta para dar cabida a quienes buscan incorporarse al sistema educativo ingresando a Pre-escolar o primero básico, o bien están en transición de ciclo de la enseñanza básica a la educación media. Es en estos niveles donde se producen la mayor cantidad de vacantes y postulaciones.

Por otra parte, debido a la tendencia de las familias a permanecer en sus unidades educativas por fidelidad o apego, el stock disponible en los niveles intermedios es acotado (López, Bilbao, Ascorra, Moya y Morales, 2014). La menor disponibilidad de vacantes en los cursos intermedios refleja la capacidad del establecimiento para retener a su alumnado, a través de la construcción de un sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa. Los electores adhieren a un colegio no tan solo por su infraestructura o condiciones materiales, sino también por las experiencias que se entablan y los vínculos afectivos generados con su institución. A ello se suman los altos costos de la migración, que desincentivan la movilidad escolar en tanto involucra pérdidas de redes y readaptación a nuevos ambientes y personas. En consecuencia, el éxito de una propuesta como el SAE para contener la segmentación socioeducativa reside en su capacidad para influir sobre las elecciones parentales en el inicio de la trayectoria escolar o al cambiar de ciclo.

Al segmentar por tipología de establecimientos, la mayor proporción de vacantes se registra en las instituciones públicas (60,3%), cifra que dista significativamente de sus niveles de participación en el sistema (Tabla 1). En efecto, la escuela pública evidencia una constante y progresiva pérdida de matrícula, quedando relegada a la atención de un público homogéneo en términos de vulnerabilidad socioeconómica, un *plan b* para quienes no quieren o no han podido sumarse a un establecimiento privado (Bellei, 2018), sea o no con pago asociado.

Esta pérdida de matrícula genera en la escuela pública un mayor stock de oferta disponible y más capacidad ociosa, es decir, amplia infraestructura pero pocos estudiantes. Dado el modelo de financiamiento de subvención por alumno, donde la matrícula da sustentabilidad económica incluso a los establecimientos públicos, los colegios ven en el SAE la posibilidad de contener su sostenido desdoblamiento y consiguiente escasez de recursos, a través de maximizar su oferta a los límites reglamentarios de 45 alumnos/as por sala.

A ello se suma que una mayor cantidad de matrícula brinda mejores perspectivas económicas al establecimiento. En efecto, el modelo de financiamiento mediante subvención, donde los fondos siguen a los alumnos, hace que los colegios no tan solo compitan por matrícula, sino también busquen operar a máxima capacidad, derivando en un sobrestock de oferta disponible. En tal panorama, las condiciones de educabilidad al disponer de un menor número de alumnos por sala, en especial en espacios de convivencia deteriorada, es un factor que pierde relevancia en la composición de la matrícula con el actual modelo de financiamiento.

La pérdida de prestigio social que evidencia la escuela pública se observa en su reducido nivel de demanda. Más del 60% de esta se inclina por la oferta privada, e inclusive 1 de cada 3 padres, madres o apoderados (32,2%) no realiza ninguna elección en el sector público. El sostenido despo-

blamiento de la educación pública la convierte en opción de una demanda específica, particularmente vinculada a los sectores más vulnerables, quienes hacen su elección por motivos prácticos, económicos, de accesibilidad o disponibilidad de información, constituyéndose en la mayoría de los casos en un elector de única opción, y su set de preferencias es más acotado, circunscrito a un tipo específico de colegio.

En términos de elecciones, históricamente los sectores más acomodados se han beneficiado con el modelo de *school choice* que operaba anterior al SAE al disponer de más y mejor información, así como un mayor capital cultural para hacer uso de ella (Carrasco, Gutiérrez y Flores, 2017; Cucchiara, 2013; Lareau y Goyette, 2014; Orfield y Frankenberg, 2013; Reardon y Owens, 2014). No es que las familias más vulnerables al momento de definir sus elecciones educativas no otorguen relevancia a los atributos académicos del establecimiento, pues dentro de estos grupos también existen grandes diferencias en la valoración que tienen y hacen de la educación; más bien, su set de opciones es más restringido, por lo que determinados tipos de colegio quedan fuera de su panorama decisional (Córdoba, 2014).

Al momento de ajustar la demanda sobre la base de la oferta disponible, la predilección por colegios privados se torna más evidente. En términos de demanda general y primera preferencia, son los que obtienen mayor adscripción, específicamente los de financiamiento compartido. La existencia del copago, junto con inhibir la adhesión a este tipo de colegios al encarecer los costos asociados al servicio educativo, profundiza la segmentación al constituirse en opción preferente de los sectores medios, relegando a los grupos más vulnerables a una educación gratuita percibida más precaria y limitada.

El financiamiento compartido, que en su génesis tenía por finalidad incrementar la inversión por alumno y el compromiso parental educativo, en la práctica acrecentó la desigualdad del sistema; su permanencia, bajo la lógica del SAE, estaría cumpliendo la misma función que la proscrita selección escolar. La existencia del copago limita la capacidad del SAE en su ideal por mixturizar al alumnado dentro de las unidades educativas. En primer lugar, restringe la capacidad de elección de los sectores más vulnerables al no poder solventar los costos de arancel y matrícula de este tipo de colegios, haciendo de la inclusión pretendida algo más simbólico que real, o cuando menos de alcance limitado. Por otro lado, contribuye al deseo de distinción de grandes sectores medios en la búsqueda de cierre y ascenso social, distanciándose de aquellos alumnos catalogados como indeseados (Canales, Bellei y Orellana, 2016; Santos y Elacqua, 2016), así como de colegios que se perciben con problemas de seguridad, convivencia deteriorada y donde los aprendizajes parecen no mejorar con el tiempo (Dirección de Educación Pública, 2018).

La permanencia del financiamiento compartido no hace sino perpetuar una modalidad específica de selección escolar al mantener las barreras de acceso a determinado tipo de colegios. Situación particularmente compleja en un sistema donde las falencias educativas y bajos niveles de logro correlacionan con el capital económico y social del alumnado, generalmente vinculada a la oferta gratuita y pública. Además, la labor pedagógica en este sector enfrenta un serio deterioro en aspectos como cobertura curricular, gestión administrativa, condiciones de educabilidad y clima áulico (Catalán y Santelices, 2014; Madero y Madero, 2012).

Otro de los puntos clave en el análisis de la oferta SAE es la incongruencia entre los volúmenes de vacantes disponibles, demanda y asignaciones, tanto brutas como efectivas (Tabla 3). Las dificultades que evidencian los establecimientos para completar sus cupos disponibles, especialmente públicos, es expresión de la tendencia a maximizar matrícula según permitan infraestructura y regulaciones vigentes. Así mismo, aunque esta tesis resulte controversial, sería manifestación de

un sobrestock de establecimientos y vacantes, situación particularmente preocupante en un contexto donde el número de hijos por familia se reduce y las tasas de cobertura son prácticamente universales.

Los colegios particulares subvencionados, en especial de copago, son los que registran mejores niveles de asignación, correlato de la deseabilidad que tienen para una demanda que los vincula con adecuados niveles de rendimiento, programas educativos y seguridad (Hernández y Raczyński, 2015; Rich y Jennings, 2015). Por su parte, los colegios públicos no tan solo exhiben una capacidad ociosa en infraestructura, sino que también menores índices de asignación y mayores tasas de rechazo. En estos escenarios no tan solo la labor pedagógica se hace más compleja al considerar los contextos de vulnerabilidad donde se realiza, sino que además deben enfrentar un progresivo déficit presupuestario por la sostenida pérdida de matrícula.

Mientras persista un modelo de financiamiento de subsidio a la demanda, los colegios estarán obligados a competir por matrícula en condiciones desiguales y, aquellos peor posicionados, verán en riesgo su continuidad por falta de sostenibilidad económica. Desde su instalación, el modelo de financiamiento ha fortalecido las prácticas de selección escolar entre privados, en tanto alumnos/as de mejores condiciones socioeconómicas tienden a destacar en sus indicadores de asistencia, retención y éxito escolar, lo que tributa a su prestigio, matrícula y valoración social (Valenzuela, Bellei y De los Ríos, 2010). Junto a ello, colegios particulares subvencionados han debido cerrar por déficit de matrícula, dejando a la deriva a su alumnado; mientras instituciones públicas subsisten gracias a permanentes y complementarias transferencias desde el presupuesto fiscal.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El sistema de admisión escolar busca conciliar oferta y demanda mediante un mecanismo único, centralizado y transparente. Si bien sus resultados son provisorios, dan cuenta de dificultades para alcanzar la anhelada inclusión escolar. La oferta educativa posee disímiles atributos de deseabilidad y prestigio entre la ciudadanía, los cuales alinean los niveles de demanda.

Existe cierto consenso que los buenos indicadores de calidad que exhiben los colegios, y que influyen la elección parental, están relacionados con las características socioeconómicas de origen del alumnado, los cuales podrían mutar en el mediano plazo bajo la actual política de asignación. La mixturización del aula tiene la virtud de homogeneizar los indicadores de desempeño y condiciones de educabilidad y, como efecto añadido, mejorar las actitudes y percepciones que padres y madres tienen hacia determinado tipo de colegios.

Tal como opera el SAE en la actualidad, las vacantes disponibles son informadas unilateralmente por los establecimientos bajo criterios de maximizar su matrícula o controlar su profundo déficit, lo que dado los disímiles niveles de demanda entre establecimientos pone en riesgo la continuidad y sostenibilidad económica de los menos competitivos. Por ello, una vez instalado el sistema de admisión escolar, se hace necesario incorporar determinados ajustes que equilibren los niveles de matrícula para garantizar el funcionamiento institucional. Una propuesta a explorar sería disponer de una oferta de cupos regulados por criterios técnicos, donde no tan solo participen los establecimientos, sino también administraciones estatales de carácter local.

Por otro lado, la continuidad del modelo de financiamiento que subsidia a una demanda desregulada, como también la mantención de prácticas de financiamiento compartido, pospone los beneficios de inclusión escolar del SAE. Mientras los fondos sigan a los alumnos/as, los colegios

se verán obligados a competir por matrícula y maximizar sus cupos con los conocidos desequilibrios según su tipología y población atendida. No es tan solo que el nuevo sistema de admisión requiera ajustes en sus relaciones de oferta-demanda, sino que bajo los requerimientos actuales se hace necesario que el Estado transite desde la simple subsidiariedad hacia un rol de garante, administrador y sostenedor del derecho educativo.

El cobro a las familias perpetúa la segregación socioescolar al coartar la participación de determinado perfil de alumnos/as en cualquier institución del sistema. En la medida que la educación financiada por el Estado no migre a la plena gratuidad, no tan solo se pone en entredicho el ideario del SAE, sino que además se fortalece el concepto de educación como bien de consumo, donde el Estado asume un rol meramente subsidiario.

No obstante, cabe hacer presente que el SAE es una política reciente y gradual de la agenda pro inclusión. En razón del cambio estructural que pretendía al regular la oferta educativa y elecciones parentales, al año 2018 aún no contemplaba todo el territorio nacional, excluyendo a la Región Metropolitana que concentra alrededor del 40% de la población escolar. En consecuencia, se precisarán nuevos estudios que den seguimiento y analicen al SAE como política nacional, sus impactos sobre el sistema educativo y la mixturización socioeconómica y cultural de las aulas en diferentes territorios y contextos.

Un sistema educativo de acceso igualitario debiera proscribir prácticas de segmentación como el copago, asegurar un financiamiento contextualizado a las necesidades del territorio y regular las vacantes de los oferentes y el consagrado derecho a la libre elección. Esta facultad parental no debe entrar en conflicto con el rol del Estado de garante del bien común, por cuanto se encuentra subordinada a la igualdad de oportunidades de admisión. En el escenario ideal, los cupos tenderían al equilibrio por cuanto los colegios que participan del SAE ofrecerían un número de vacantes proporcional a su capacidad óptima de atención, velando por la entrega de un servicio no circunscrito a características sociales, económicas ni académicas del alumnado. Panorama hipotético que, al tender hacia la homogenización de las características de calidad y admisión entre colegios, relevaría aspectos prácticos de la elección parental educativa, como la cercanía territorial o tiempo de desplazamiento desde el hogar. En la medida que el SAE logre acercarse a este escenario, fortalecerá el acceso justo e igualitario a cualquier tipo de colegio para cualquier tipo de alumno/a.

REFERENCIAS

- Bellei, C. (2018). La más grande reforma institucional en educación desde el retorno a la democracia. En C. Bellei, *La Nueva Educación Pública. Contexto, contenidos y perspectivas de la desmunicipalización* (pp. 11-18). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Berends, M. (2015). Sociology and School Choice: What We Know After Two Decades of Charter Schools. *Annu. Rev. Sociol.*, 41, 159–180.
- Cal, M., Otero, G., y Méndez, M. (2019). Elección escolar y selección de familias: reproducción de la clase media alta en Santiago de Chile. *Revista Internacional de Sociología*, 71(1), e120.
- Canales, M., Bellei, C., y Orellana, V. (2016). ¿Por qué elegir una escuela privada subvencionada? Sectores medios emergentes y elección de escuela en un sistema de mercado. *Estudios pedagógicos*, 42(3), 89-109.
- Carrasco, A., Gutiérrez, G., y Flores, C. (2017). Failed regulations and school composition: selective admission practices in Chilean primary schools. *Journal of Education Policy*, 32(5), 642-672.

- Catalán, X., y Santelices, M. V. (2014). Rendimiento académico de estudiantes de distinto nivel socioeconómico en universidades: el caso de la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Calidad de la Educación*, 40, 21-52.
- Chumacero, R., y Paredes, R. (2012). Vouchers, choice, and public policy: An overview. *Estudios de economía*, 39(2), 115-122.
- Chumacero, R., Gómez, D., y Paredes, R. (2011). I would walk 500 miles (if it paid): Vouchers and school choice in Chile. *Economics of Education Review*, 30(5), 1103-1114.
- Córdoba, C. (2014). La elección de escuela en sectores pobres: Resultados de un estudio cualitativo. *Psicoperspectivas*, 13(1), 56-67. doi:<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue1-fulltext-301>.
- Cucchiara, M. (2013). *Marketing schools, Marketing cities: who win and who loses when schools become urban amenities*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Dirección de Educación Pública (DEP). (2018). *Relatos sobre la creación del Sistema Nacional de Educación Pública 2018*. Santiago de Chile: Dirección de Educación Pública. Ministerio de Educación.
- Duk, C., y Murillo, F. (2019). Segregación Escolar y Meritocracia. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 11-13.
- Elacqua, G., Martínez, M., y Santos, H. (2011). Lucro y educación escolar. *Claves para Políticas públicas*(1).
- Elacqua, G., Schneider, M., y Buckley, J. (2006). School Choice in Chile: Is it Class or the Classroom? *Journal of Policy Analysis and Management*, 25(3), 577-601.
- Etcheberrigaray, G., Lagos, J., Cornejo, R., Albornoz, N., y Fernández, R. (2017). Concepciones sobre docencia en el nuevo marco regulatorio del sistema escolar chileno. *Revista de psicología*, 26(1), 14-26.
- Fardella, C., y Sisto, V. (2015). Nuevas Regulaciones del trabajo docente en Chile. Discurso, subjetividad y resistencia. *Psicología & Sociedade*, 2(1), 68-79.
- Hernández, M., y Raczynski, D. (2015). School choice in Chile: From distinction and exclusion to the social segregation of the school system. *Estudios pedagógicos*, 41(2), 127-141. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052015000200008>.
- Kimelberg, S., y Billingham, C. (2013). Attitudes toward diversity and the school choice process: Middle-class parents in a segregated urban public school district. *Urban Education*, 48(2), 198-231.
- Lareau, A., y Goyette, K. (Edits.). (2014). *Choosing homes, choosing schools*. New York: Russell Sage.
- López, V., Bilbao, M., Ascorra, P., Moya, I., y Morales, M. (2014). La Escala de Clima Escolar: Adaptación al Español y Validación en Estudiantes Chilenos. *Universitas Psychologica*, 13(3), 1111-1122.
- Madero, C., y Madero, I. (2012). Elección Escolar y Selección Estudiantil en el Sistema Escolar Chileno. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(55), 1267-1295.
- Murillo, F., Duk, C., y Martínez-Garrido, C. (2018). Evolución de la segregación socioeconómica de las escuelas de América Latina. *Estudios pedagógicos*, 44(1), 157-179.

- Orfield, G., y Frankenberg, E. (2013). *Educational Delusions? Why Choice Can Deepen Inequality and How to Make Schools Fair*. Berkeley: University of California Press.
- Possey-Maddox, L. (2014). *When middle-class parents choose urban schools: class, race, and the challenge of equity in public education*. Chicago: University of Chicago Press.
- Reardon, S., y Owens, A. (2014). 60 Years after Brown: Trends and Consequences of School Segregation. *Annual Review of Sociology*, 40(1), 199–218.
- Rich, P., y Jennings, J. (2015). Choice, information, and constrained options: School transfers in a stratified educational system. *American Sociological Review*, 80(5), 1069-1098.
- Santos, H., y Elacqua, G. (2016). Segregación socioeconómica escolar en Chile: elección de la escuela por los padres y un análisis contrafactual teórico. *Revista CEPAL*, 119, 133-148.
- Sisto, V. (2019). Inclusión “a la Chilena”: La inclusión escolar en un contexto de políticas neoliberales avanzadas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(23).
- Stromquist, N., y Sanyal, A. (2013). Student resistance to neoliberalism in Chile. *International Studies in Sociology of Education*, 23(2), 152-178.
- Treviño, E., Valenzuela, J., Villalobos, C., Béjares, C., Wyman, I., y Allende, C. (2018). Agrupamiento por habilidad académica en el sistema escolar. Nueva evidencia para comprender las desigualdades del sistema educativo chileno. *Revista mexicana de investigación educativa*, 23(76), 45-71.
- Valenzuela, J., Bellei, C., y De los Ríos, D. (2010). Segregación Escolar en Chile. En S. Martinic, & G. Elacqua (Edits.), *Fin de ciclo* (pp. 209-229). UNESCO and Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Valenzuela, J., Bellei, C., y Ríos, D. (2014). Socioeconomic school segregation in a market-oriented educational system. The case of Chile. *Journal of Education Policy*, 29(2), 217-241.
- Villalobos, C., y Valenzuela, J. (2012). Polarización y cohesión social del sistema escolar chileno. *Revista de Análisis Económico*, 27(2), 145-172.
- Vivaldi, E. (2018). Por la educación pública. En C. Bellei, *La Nueva Educación Pública. Contexto, contenidos y perspectivas de la desmunicipalización* (pp. 9-11). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Vivanco, Á. (2007). Derecho a la educación y libertad de enseñanza: un aparente conflicto y sus efectos sobre una proposición normativa en Chile. *Temas de Agenda Política*, 2(8).
- Willms, J. (2010). School Composition and Contextual Effects on Student Outcomes. *Teachers College Record*, 112(4).